



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



**Corrección de errores en la Resolución de 8 de junio de 2017 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2017 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D+I correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.**

Advertido un error en Resolución de 8 de junio de 2017 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2017 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D+I correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, cuyo extracto fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de junio de 2017 y cuyo texto completo está publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con n.º identificador 350394, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 7, apartado 4

Donde dice:

«b) No haber sido previamente investigadores principales de proyectos de I+D+I (o de subproyectos) de duración superior a un año en las convocatorias 2014, 2015 y 2016, en las modalidades de actuación descritas en el apartado 3.c).»

Debe decir:

«b) No haber sido previamente investigadores principales de proyectos de I+D+I (o de subproyectos) de duración superior a un año en las convocatorias 2013, 2014, 2015 y 2016, en las modalidades de actuación descritas en el apartado 3.c).»

La secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y presidenta de la Agencia Estatal de Investigación, Carmen Vela Olmo.